

B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	336.153,01
9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	18.030,36
	TOTAL INGRESOS	787.698,90

## RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	106.184,74
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	247.616,98
3	INTERESES	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.451,08
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	379.431,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.060,73
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	787.698,90

## RELACIÓN DE PERSONAL:

## A) FUNCIONARIOS:

Secretario Interventor, grupo A

Titular D. Francisco Jesús García Martínez, en base a la Resolución de 16 de Julio de 2009, de la Dirección General de Administración Local, Junta de Andalucía.

## B) PERSONAL LABORAL

1 Aux. Administrativo

1 Operario de servicios múltiples

1 Limpiadora

1 Ayudante de Mantenimiento.

1 Bibliotecaria.

Rágol, 20 de enero de 2011.- EL ALCALDE, Miguel Rodríguez Colomina.

789/11

## AYUNTAMIENTO DE TURRE

## EDICTO

Aprobado por el Pleno de fecha 27 de enero de 2011 el Presupuesto Municipal ÚNICO para el ejercicio 2011, se expone al público por un período de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el propio Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 169.

Turre, a 1 de febrero de 2011.

EL ALCALDE, Francisco Ortega Soler.

784/11

## AYUNTAMIENTO DE VERA

## EDICTO

En sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día 31 de enero de 2011, se adoptó, el siguiente acuerdo:

1.- Acuerdo núm.-dos.- Aprobación solicitud de autorización del canon de mejora local previsto en la Ley de Aguas de Andalucía y aprobación provisional Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en el municipio de Vera.

El citado acuerdo, queda expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles, durante el cual, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional, se elevará a definitivo, conforme a lo dispuesto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vera, a 1 de febrero de 2011.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Félix López Caparrós.

776/11

**CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PONIENTE ALMERIENSE**  
**Área de Hacienda y Contratación**  
**Unidad de Gestión Presupuestaria**

**EDICTO**

Don Juan Enciso Ruiz, Presidente del Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense,

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto de este Consorcio correspondiente al ejercicio de 2009, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificantes y acuerdo de la Junta General, en la Secretaría de este Consorcio, por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo y ocho días mas puedan formularse por escrito los reparos y observaciones que haya lugar.

El Ejido, a 25 de enero de 2011.

EL PRESIDENTE, Juan Enciso Ruiz.

**Administración Autónoma**

163/11

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia**  
**Delegación Provincial de Almería**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, referencia LAT/6136 con objeto de:

AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: VIÑAMARES, S.L.

DOMICILIO: AVDA. DE LA LIBERTAD, 1. TORREVIEJA (ALICANTE)

FINALIDAD: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CENTRO COMERCIAL Y 150 VIVIENDAS EN PARCELAS CC-P Y R-P2-5 DEL SECTOR SRTu6 DEL P.G.O.U. DE PULPÍ (ALMERÍA)

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN:

Origen: Línea 6 de M.T. subterránea que parte del Centro de Seccionamiento CS4, tomando en arqueta situada en tramo subterráneo entre CT-6 y CT-5 del Proyecto de Urbanización del Sector (LAT/6043)

Final: CC.TT. que se describen

Términos municipales afectados: Pulpí

Tipo: Subterránea

Tensión de servicio en KV.: 25

Longitud total en Km.: 0,3 (0,15+0,15)

Conductores: 3( 1x240 mm<sup>2</sup>) AL

Aislamiento: RHZ1-OL 18/30 KV

Sist. de inst.: Zanja de 1,20 m. de prof. y bajo tubo de PE 200 mm Ø

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Sector SRTu6, PGOU de Pulpí (Almería)

Tipo: Interior con celdas SF6

Potencia total en KVA.: 1.660 (1x400 + 2x630)

Relación de transformación: 25 KV/400-230 V.

PRESUPUESTO TOTAL EN EUROS: 147.365,00.-